

MEMORIA

SOBRE EL

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA VILLA DE ASTEASU

*presentada á la Excma. Diputación de Guipúzcoa por el
Cronista de las Provincias Bascongadas*

D. CARMELO DE ECHEGARAY



No es quizás en las villas relativamente populosas é importantes que gozan de renombre en los anales de esta tierra, en donde el arreglo de los Archivos municipales, felizmente dispuesto por V. E. ha de producir más agradables sorpresas á los que se emplean en las áridas y fatigosas labores de la investigación histórica. Los pueblos encerrados entre faldas de abruptas montañas, y alejados hasta época reciente de las vías de comunicación más frecuentadas por los viandantes, pueden esconder en sus inexplorados Archivos más de una noticia interesante que se escapó hasta la fecha á la escrutadora mirada del erudito que se empeña en desentrañar los secretos de las edades pretéritas. Afirmar anticipadamente que el arreglo y ordenación de tal ó cual Archivo no ha de traer ninguna luz á la historia del solar guipuzcoano, es cuando menos temerario. No está tan sobradamente conocida y tan perfectamente delineada, hasta en sus últimos ápices, la fisonomía moral de nuestros padres, para que no sean de desear y no se reciban con aplauso nuevos esclarecimientos, por insignificantes que en sí parezcan. Largo es todavía el catálogo de preguntas que puede hacerse en lo tocante á nuestra historia sin que quepa dar una contestación firme y definitiva. Y es mi empeño como Cronista de las Provincias Bascongadas y como amante de mi tierra y escudriñador de sus tim-

bres históricos, reducir en lo posible ese catálogo, y hacer que se dé á todas ó casi todas esas preguntas una respuesta satisfactoria. ¡Cuántas ocasiones habrá en que esa anhelada respuesta se encuentra oculta en el fondo de algún modesto Archivo municipal, y allí aguarda silenciosa á que alguien, llevado del noble anhelo de ver con claridad á través de las nieblas históricas, vaya á sacarla de la oscuridad en que yace, y la lance á la luz del público!

Agólpanse estas ideas á mi mente al visitar algún Archivo municipal, cuya ordenación va á verificarse en breve plazo. Recuerdo, Excelentísimo Sr., que cuando á principio de Diciembre último, me dirigía á Asteasu, abrigaba la esperanza de que los papeles que se guardan en la casa del Municipio nos suministrarán más de un dato curioso para poner en claro ciertas particularidades desdeñadas, mas no por eso menos importantes, de la historia de Guipúzcoa. El resultado producido por la ordenación metódica de aquel Archivo, que hoy se halla perfectamente arreglado é instalado de una manera decorosa y digna en el típico y característico edificio que sirve de morada al Ayuntamiento, y es manifestación genuina de la tierra y del tiempo en que se construyó, ha superado en mucho á mis esperanzas, no obstante ser estas muy lisonjeras.

Asteasu, la humilde villa de Asteasu, cabeza de la Alcaldía mayor de Aiztondo, diseminada por las pintorescas estribaciones de la cordillera de Hernio, por donde corren alegres y resonantes las límpidas y cristalinas aguas de numerosos arroyos que van á aumentar el caudal del Oria, al cual se le agregan no lejos de allí en la apacible vega que se extiende entre Villabona y Andoain, tiene en su Archivo municipal material suficiente para trazar una monografía histórica documentada y seria, tan interesante y tan rica de datos como la que el celoso Inspector de Archivos municipales de la provincia D. Serapio de Múgica ha redactado en vista de las noticias que le proporcionaba el prolijo exámen de los múltiples y variados papeles á que, por razón de de su cargo, tenía que dedicarse. El referido Inspector no se ha limitado á formar el *Índice* de los documentos que se contienen en el Archivo municipal de Asteasu, ha creído, con muy buen acuerdo, que cuanto menos avaro fuese de las noticias peregrinas que iba recogiendo, y más de manifiesto las pusiese al público, con todos los detalles posibles, más positivo sería el servicio que prestase á los investigadores de nuestra historia; y guiado por este noble empeño, ha trazado,

á la par del *Índice*, una monografía completa y llena de datos nuevos acerca de los diversos aspectos bajo los cuales puede considerarse el desenvolvimiento del pueblo de Asteasu en el curso de los tiempos.

Por no incurrir en repeticiones enojosas, no voy á hacer aquí relación de muchas particularidades dignas de estudio contenidas en el *Índice* del Archivo municipal de Asteasu, ya que todas ellas están minuciosa y concienzudamente descritas en la ya recordada monografía del señor don Serapio de Múgica; pero sí habré de exponer á V. E. algunas consideraciones que me ha sugerido el examen de determinados puntos relacionados con la historia de Asteasu, y respecto á los cuales se encuentra caudal abundante de noticias en los documentos custodiados en la Casa-Concejal.

Es uno de estos puntos el relativo á los molinos que poseía la villa de Asteasu desde tiempos relativamente remotos. A 1399 se refieren los contratos más antiguos sobre esta materia, si nos atenemos á los datos que arroja el examen de los pergaminos y papeles del mencionado Archivo. La importancia de los molinos tenía que ser entonces extraordinaria, por la escasez de medios de subsistencia que había en el país. El maíz, que constituye en nuestros días la base de la alimentación de los habitantes de la parte rural de Guipúzcoa, se trajo al país bascongado en época reciente. Vino, como tantas otras cosas, de América, y lo importó, si vale el autorizado testimonio del Padre Larra-mendi, Gonzalo Percaiztegui, natural de Hernani, cuya memoria debe ser bendecida, y exaltado su nombre como el de uno de los bienhechores de nuestra raza y gente, ya que, merced á la introducción del maíz, facilitó notablemente las condiciones del vivir material para una porción considerable, la más numerosa sin duda alguna, de los moradores de Guipúzcoa. Antes de la importación del maíz, cuando las tierras de pan llevar ocupaban mucha menos extensión que hoy ocupan, y bosques espesos y pobladísimos cubrían la casi totalidad del solar guipuzcoano, la cosecha de trigo tenía que ser por fuerza insignificante. Buscábanse por ello medios de introducirlo del extranjero con todas las ventajas posibles, y se lograba que aun en tiempos en que, por consecuencia de la tirantez de relaciones existente entre Francia y España, no se permitía la importación de alimentos de la nación vecina se consignara una excepción clara, explícita y terminante respecto de nuestra Provincia para la cual, por las razones que quedan indicadas, no regía aquella prohibición. Uno de los hechos que pone más de relieve el

ansia, el afín ardoroso con que debía recibirse aquí el trigo que venía de fuera, no ya en los siglos medios, sino aun muy entrado el XVI, es un acuerdo del Ayuntamiento de Zumaya de los últimos años de la centuria décima sexta. Imponíanse por él severas penas á quien hasta el tercer día de estar en puerto, se acercase á barco que traía trigo ó *cevera* del extranjero, porque, según manifestaba el Ayuntamiento, si se apresuraban á aproximarse al buque hacían subir más de lo justo el precio del artículo, porque se ponía de manifiesto la carencia ó escasez que de él había en la localidad.

En tiempos tales, y más todavía cuando luchas más que civiles ensangrentaban el suelo, y cada torre ó casa-fuerte era un desafío permanente á la paz pública, las corporaciones populares encargadas de velar por los intereses del común hubieron de consagrar interés primordial y preferente á toda cuestión relacionada con la mayor facilidad de medios de subsistencia. Nada tiene de extraño, por tanto, que municipios como el de Asteasu, situados en paraje agreste, en donde entonces serían de reducidísima extensión las tierras laborables, amenazados por la prepotencia de banderizos que bien cerca de allí se guarecían al amparo de famosas casas-torres; alejados de las más frecuentadas vías de comunicación, que con el continuo transitar de las gentes hubieran podido dar empuje y desarrollo á transacciones mercantiles é iniciar á la larga un movimiento industrial, que fuese creando paulatinamente una fuerza pacífica que se alzara en frente de la fuerza belicosa y arrolladora de los Parientes mayores, concediesen á los molinos una importancia singular de que dan testimonio diversos documentos que hemos tenido ocasión de examinar en su Archivo municipal, y que aparecen ordenadamente anotados en el *Índice* formado por el señor Múgica.

Evitar que los molinos de particulares perjudicasen los intereses del municipio, y sometiesen á los vecinos á las condiciones que los dueños de aquellos tuvieran á bien imponerles, era empresa noble, propia de una autoridad que vela por el bienestar de los confiados á su amparo y custodia; y no fueron seguramente otros los móviles que guiaron al Ayuntamiento de la Universidad y tierra de Asteasu para solicitar y obtener la Real Carta Ejecutoria que se dictó á su favor en 1584, en el pleito seguido sobre construcción de tres molinos por la villa, con los propietarios de los de Iturrieta, Yeribar, Ibeaga y Berastegui, y para alcanzar en 1588 otra Real Carta Ejecutoria en un pleito

idéntico sobre construcción del molino de Malacapio. Más adelante, en 1590, el propio Ayuntamiento gana, por nueva Real Carta Ejecutoria, el pleito que seguía con Miguel de Idoeta y Arámburu, por haber contraído este el compromiso de llevar á moler sus *ceveras* á los molinos de la villa, y haberse negado luego á cumplir la obligación contraída; en 1631, la misma villa compra el molino de Goroa; y aun en 1694, adquiere el de Comporta, para cuya enajenación habian sido autorizados, por cédula Real, los dueños de la casa Berastegui, que lo poseían.

Me he detenido un tanto á recordar estos detalles relativos á los molinos de Asteasu, porque entiendo que la historia del pan es de una transcendencia grandísima para conocer el mayor ó menor bienestar que pudieron alcanzar nuestros padres. Alguien ha dicho que la historia de las transformaciones de la propiedad es la historia de las grandes revoluciones sociales; y podemos agregar que la historia de la alimentación humana es la historia de las modificaciones que ha sufrido la condición del obrero. No puede formarse una idea exacta de la fisonomía del pueblo bascongado antes del descubrimiento de América, sin estudiar detenidamente estos puntos tan curiosos é interesantes, y sin procurar reconstituir, hasta donde sea posible, con el auxilio de documentos fehacientes, la vida material y económica de las gente: que en aquellos siglos ocupaban el solar euskaro. Convendría ir anotando, previo exámen minucioso de los datos respectivos, la fecha en que comenzaron á ser cultivadas las feraces y reducidas vegas, formadas por tierras de aluvión que se extienden á orillas de nuestros ríos, allí donde su cauce tiene cierta amplitud y las montañas dejan espacio suficiente para que en medio de ellas se formen llanos artificiales que han de servir, no sólo de encanto á los ojos, sino de satisfacción al labrador. Cuando se lleve á cabo ese trabajo, no será menester un tan grande esfuerzo de la fantasía para ver con los ojos del alma el cuadro exacto que ofrecía este país en los azarosos y turbulentos días de la Edad Media. Más de una vez, al atravesar en las mañanas del estío los senderos que corren á lo largo de los maizales, que á impulsos del céfiro ondulan, á la manera que se mueven las olas del mar cuando las levanta y acaricia el suave soplo de la brisa, he exclamado en las soledades de mi alma: «¡cuán distinta sería nuestra tierra, aun en lo externo, aun en el ropaje en que aparecía envuelta á los ojos de quienes la contemplaban cuando todavía no se había descubierto el Nuevo Mundo!» La impor-

tación dei maíz introdujo una modificación radical y beneficiosa en la alimentación de nuestra gente del campo, é hizo posible una densidad de población mucho mayor. La tala de árboles, que se está llevando á extremos verdaderamente censurables, comenzó, sin duda, por obedecer á necesidades de la habitación humana. Con las selvas intrincadas y laberínticas en que no penetraba el sol, desaparecieron no pocos animales dañinos que en ellas tenían su guarida, y fueron desapareciendo también ó disminuyendo cuando menos considerablemente, los atentados á la seguridad personal del transeunte, que hoy, por dicha y gloria nuestra, son rarísimos hasta lo sumo en esta tierra hospitalaria.

Y esto me trae como de la mano á llamar la atención de V. E. sobre otro de los puntos que me han parecido más interesantes y dignos de estudio en el *Índice del Archivo municipal de Asteasu*. Me refiero á la «Escritura de unión de los pueblos de Andoain, Berástegui, Elduayen, Asteasu, Hernani, Villabona, Amasa, Zizurquil y Urnieta, para castigar ladrones y malhechores por delitos que cometiesen en sus jurisdicciones». Esta escritura lleva la fecha de 1684, y se renovó en 1694. Los motivos á que obedeció esta unión se hallan claramente expresados en la misma escritura, y aun á riesgo de repetir algo de lo que aparece en la monografía del señor Múgica, insertaremos aquí las palabras mismas que se leen en el mencionado documento, porque ellas nos han de ser necesarias para basar las consideraciones que voy á someter á la atención de V. E. y al estudio de los doctos. Dicese en la citada escritura «que son tan frecuentes y graves los robos y salteamientos que se cometen en los caminos y montes de esta Provincia, que ya no hay cosa ni persona segura, ni ganado en paraje que sea despoblado, y aunque por todas las justicias, en cumplimiento de su obligación, se desea castigar estos delitos, no lo pueden conseguir por falta de medios de su república, respecto de ser muy crecidos los gastos que corresponden á las causas, habiéndose de ejecutar en la Real Chancillería para ejecutar las sentencias que se dan, y por obviar este inconveniente para mayor servicio de Dios nuestro Señor y seguridad de las personas y haciendas de los vecinos y naturales de las dichas villas y lugares, han acordado establecer, como en efecto establecen por esta escritura, una unión y hermandad entre sí que dure por tiempo de diez años».

La liquidación de las cuentas de hermandad que se llevó á cabo en

1699 revela bien á las claras que no eran infundadas las lamentaciones de las repúblicas que la constituyeron. Los crímenes verificados desde que se constituyó la hermandad hasta esa fecha, y contra cuyos autores se procedió por los encargados de administrar justicia, eran varios, y algunos repugnantes en grado sumo, según se observa en ciertas partidas de las mencionadas cuentas. En Aya se castigó á María de Zubiaurre y Jerónima de Elizalde como autoras de la muerte violenta de Josefa de Cortana, cuyo cadáver fué hallado en el calero de Lamierriaga. A María de Zubiaurre se la ahorcó, y Jerónima de Elizalde fué sacada á la vergüenza pública y condenada á destierro de diez años fuera de la Provincia. En Asteasu, por robo de una vaca, se desterró á dos individuos por espacio de dos años, fuera de la villa. En Cizurquil se condenó á galeras á Juan Oteiza, por cometer varios hurtos. En Berástegui se impuso á uno la pena de seis años de galera, á otro la de diez años de presidio en Ceuta, y á otro la de igual período de años de presidio en Fuenterrabía. En Amasa Villabona se instruyó una causa por hurto, contra dos sujetos, de los cuales el uno fué condenado al citado presidio de Fuenterrabía, y el otro murió en la prisión. En Andoain fueron más las causas seguidas: una contra Domingo Erdocia sin que la cuenta exprese el motivo porque se le procesó: otra contra Juanes de Ezcurra, por hurto de dos pistolas; otra contra Santiago Iriberrí, por muerte violenta del pastor de la casa de Echamunoa, acaecida el 23 de Septiembre de 1691; y otra contra unos gitanos, de los cuales uno fué sentenciado á galeras, y los restantes á presidio y destierro fuera de la Provincia.

A estos crímenes, que fueron perseguidos y castigados, hay que agregar seguramente otros que quedaron impunes y quizás ocultos. Lo demuestra la resolución adoptada por los pueblos que constituyeron la hermandad al disolverla el mencionado año de 1699 en que se practicó la liquidación de las cuentas en vista «del poco ó ningún remedio que se experimenta en los malhechores por razón de esta unión». Y no se crea que acentuamos de propósito los sombríos tintes de este cuadro tan poco simpático y halagüeño, ni que la región en que se halla enclavada la tierra de Asteasu, en donde la seguridad personal dejaba tanto que desear, fuese á la sazón la menos apacible de la provincia de Guipúzcoa. Nada de eso: el cuadro que hemos trazado, siguiendo paso a paso las noticias contenidas en colecciones documentales armoniza con el cuadro general de la Provincia, cuyas costumbres

eran en aquellos tiempos asaz menos puras y envidiables que en días más próximos. Antes de pasar á estudiar las causas á que ha podido obedecer esa transformación tan grande y tan gloriosa que es para mí uno de los timbres más preciados de la raza basca, y una de las muestras más elocuentes y solemnes de la escondida virtud que esta raza tan viril, tan equilibrada y tan austera lleva en su seno, ha de serme permitido citar en corroboración de mis asertos, y para que se vea más de resalto lo extraordinario y maravilloso de la feliz mudanza operada en los hábitos y modo de vivir de la gente guipuzcoana, una circular expedida por la Diputación en 4 de Marzo de 1673, y en la cual se dice textualmente: «Los insultos y robos continuados que van oídos cometen en todo mi distrito han estrechado el paso de los caminos que no hay quien los ande seguro de un pueblo á otro». La Diputación, para poner remedio á daño tan grande manda á todos los pueblos que organicen por grupos armados á sus vecinos, y les hagan recorrer las respectivas jurisdicciones, con facultad y encargo de recoger á toda persona que les parezca sospechosa, y ponerla á disposición de la misma Diputación.

No conviene, por femenil sentimentalismo, ó por mal entendido amor de patria, apartar la vista de tales horrores y pasarlos en silencio. Eso ni sería patriótico, ni sería justo. Quien no tenga valor suficiente para abrazarse amorosamente con la realidad, renuncie á escribir historia, y aun á estudiarla. Las abominaciones de los hombres enseñan muchas veces tanto como sus virtudes para quien las considere con espíritu sano, y busque su raíz para extirparla. Alguien la debió extirpar aquí para que se realizase la prodigiosa transformación que se operó en las costumbres públicas. Si se quiere apreciar mejor la distancia inmensa que en punto á respeto á la propiedad ajena, va de aquellos días á otros más lejanos á nosotros, no hay más que observar el contraste que ofrece la mencionada circular de la Diputación, puesta en parangón con el sentir de ilustres escritores modernos, que no han temido afirmar, y han afirmado, con verdad profunda, que en el país basco el séptimo mandamiento de la Ley de Dios es la salvaguardia de los campos, en los cuales se tienden los frutos sin temor á que los robe el vecino, porque éste sabe que aquello no es suyo, y si se apodera de lo que no le pertenece tiene que dar cuenta del despojo al Señor que dijo: *no hurtarás*.

¿A qué razones ha podido obedecer esa singular transformación,

realizada en un período de tiempo relativamente breve, puesto que no es de hoy la moralidad severa y exquisita que se observa en la gente de Guipúzcoa? Intentemos primero rastrear siquiera los diversos motivos que pudieron influir en el lamentable estado que alcanzaron anteriormente las costumbres, y de esta manera se hace más fácil la explicación de las causas que contribuyeron á su mejoramiento. Ya hemos dicho más arriba que la escasez de medios de subsistencia era aquí extremada en otras edades, y este es un punto que no debe omitirse cuando se trate de estudiar el problema arduo y complejo de que vengo hablando. La miseria material va casi siempre acompañada de la miseria moral. Pedir que un hombre que padece hambre y no encuentra un pedazo de pan que llevarse á la boca, respete la propiedad ajena tan escrupulosamente como el que tiene satisfechas sus necesidades más apremiantes, es exigir virtudes heroicas y sobrehumanas, que no pueden darse todos los días, ni se dan en todos los hombres. La miseria general fué seguramente, en Guipúzcoa, una de las causas más poderosas de la multiplicidad de delitos contra la propiedad, y aun contra la vida del prójimo.

(Se continuará)



á Alza), Rentería, una pequeña desviación á Oyarzun, para terminar con Irún y Fuenterrabía, completando en esta forma los pueblos de la zona limítrofe á la costa guipuzcoana.

Un donostiarra.

(Se continuará)

MEMORIA

SOBRE EL

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA VILLA DE ASTEASU

*presentada á la Excma. Diputación de Guipúzcoa por el
Cronista de las Provincias Bascongadas*

D. CARMELO DE ECHEGARAY



(CONTINUACIÓN)

Pero había otros elementos que coadyuvaban al mismo fin, como, por ejemplo, las condiciones topográficas del país, y la población relativamente escasa, cabalmente por virtud de esa dificultad de medios de vida á que hemos venido refiriéndonos. Tenía Guipúzcoa entonces bosques más numerosos, más extensos y más poblados que hoy. El clima era más húmedo como consecuencia de la mayor difusión del arbolado; y la humedad del clima traía como resultado un más abundante y continuo caudal de agua en las fuentes y arroyuelos que brotaban por doquier. Los caminos eran peores y mucho menos frecuentados y facilitaban la impunidad de los crímenes. El estrépito incesante del salto de agua que se derrumba por las peñas y forma blanquísimo tejido de espuma, ahogaba los ayes y desolados gemidos de la víctima, cuyas voces de auxilio eran apagadas por las más sonoras de la cascada vecina; el hilo cristalino que brota silencioso de la tierra blanda, entre yerba que ostenta gotas relucientes, borraba los rastros de la sangre torpemente derramada; la espesura del bosque, guarida de fieras alimañas, ocultaba el cadáver del desgraciado que había caído

atravesado por hierro homicida: la naturaleza entera parecía favorecer al criminal y perjudicar al inocente. Los parajes solitarios se prestan á que el hombre vengativo, ó el dominado por la ciega pasión de la ira, realice el delito que va meditando y preparando, y dé satisfacción á sus instintos más bajos y perversos. Aumentar la densidad de población es aumentar los medios de seguridad personal. El hombre, ser sociable por excelencia, no puede vivir aislado sino en casos singulares y extrañísimos. La presencia de sus semejantes le es altamente beneficiosa, pues depura sus ideas con el comercio intelectual continuo: y al observar que tiene testigos, considera que tendría jueces si llegara á cometer un hecho penable. Porque el hombre que no vive solo, se convierte en vigilante y censor de los actos de su vecino, y por tanto, en agente de la justicia universal, que así con el concurso de todos los hombres honrados, establece el imperio de la Ley.

¿Pero cómo establecer el imperio de la Ley, allí donde la autoridad no goza de todas sus preeminencias y donde su debilidad es manifiesta? Esta era otra de las causas que más influían seguramente en el desarrollo de la criminalidad en Guipúzcoa. Las funestas guerras de Oñacinos y Gamboinos habian dejado larga serie de males, que no podían cortarse desde el primer momento. Los *Parientes Mayores*, no obstante las severas disposiciones adoptadas contra ellos por Enrique IV, y sobre todo por los Reyes Católicos, empeñados en abatir la soberbia y el poder de la aristocracia, no perdían ocasión de levantar de nuevo la cabeza, y de traer desasosegados á los pueblos. Y mientras no desapareciese del todo este fermento, quedaba siempre un gérmen de desórden y anarquía, que había de mermar necesariamente la fuerza y el prestigio de la autoridad popular. Los Alcaldes querían y no podían corregir muchas veces los males que padecían sus pueblos y de cuya existencia se quejaban amargamente. Su acción no llegaba, ni con mucho, á donde llegaban sus buenos y excelentes deseos, y se veían obligados á presenciar el mal, por no poder ponerle remedio. El recuerdo de las antiguas luchas sobre cuál valdría más, como diría el cronista de Muñatones Lope García de Salazar, se conservaba vivo en la importancia grandísima que se daba á sencillas cuestiones de etiqueta, como la preferencia de asientos, que dió ocasión más de una vez á crímenes sangrientos. Los que habian sido cabeza de hueste, ó sus descendientes, no se resignaban á sentarse al lado del honrado menestral, ni á formar con él un cuerpo en el municipio. Aun en este concepto,

y por lo que retardó la completa pacificación de los espíritus, fué verdaderamente perturbadora y dañosa la influencia de los banderizos, aunque prescindamos de lo mucho que por otra parte contribuyeron á la perpetración de hechos punibles, familiarizando á las gentes con el derramamiento de sangre, y haciendo tener por meritoria y digna la acción de quien al enemigo de su casa y linaje privaba traidoramente de la existencia. Todas las asechanzas, todas las malas artes se consideraban lícitas á este efecto. ¿Qué de extraño tiene que con un sedimento tan repugnante, depositado en el mismo corazón del país bascongado por espacio de más de dos siglos, sufriese graves quebrantos la moral pública, y se hiciese relativamente difícil la desaparición de los crímenes contra las personas y las propiedades?

El descubrimiento de América influyó de una manera singular en los destinos de Guipúzcoa, no solo por haber traído aquí como ya hemos dicho más arriba, el cultivo del maíz, que mejoró notablemente las condiciones de vida de la gente del campo, sino porque fué extendiendo cierta holgura y cierto bienestar que anularon totalmente á la larga la prepotencia de los banderizos y de sus descendientes. De América venían los caudales para las obras públicas de mayor importancia; con dinero de América se restauraron y engalanaron casi todas las iglesias de Guipúzcoa, y los recursos que de América venían sirvieron, si no directa, indirectamente á más de un municipio para obtener su independencia. Así, al robustecerse la comunidad municipal, se robusteció la autoridad de quien la representaba, y se fué creando un poder pacífico y moralizador, que afianzó la tranquilidad general y mejoró visiblemente las costumbres. Pero la constitución de este poder pacífico y su emancipación de la tutela de quien por descender de familias de esclarecido nombre, pretendía ser y valer más que el mismo municipio, costó á veces no pocos y vigorosos esfuerzos. Tal es el caso de Asteasu, ó por mejor decir, de la Alcaldía mayor de Aiztondo, en donde la vara de alcalde estuvo por mucho tiempo vinculada en la familia de D. Juan de Borja, señor de las casas de Díaz y Loyola, el cual no desempeñaba personalmente el cargo, por tenerlo sin duda á menos, sino que designaba tres tenientes de alcalde que le representasen: uno en Asteasu, como cabeza cuya jurisdicción se extendía á Larraul y Soravilla; otro en Urnieta y el tercero en Astigarraga. Duraron no pocos años las gestiones que practicaron los pueblos interesados para obtener para sí el privilegio de la vara de Alcalde, y aun esto no lo lograron,

sino después de la muerte de D. Francisco de Borja, Príncipe de Squilache, hijo de D. Juan. Los episodios que ocurrieron durante el curso de estas negociaciones que al fin obtuvieron el feliz resultado que se anhelaba, fueron por más de un concepto curiosos, pero no he de pararme á relatarlos, ya que aparecen detalladamente asignados en la tantas veces recordada monografía del señor Múgica. Solo sí quiero hacer notar que mientras los pueblos tenían que practicar tan prolongadas gestiones para la obtención de la vara de la Alcaldía, no podía ser muy grande y respetada su autoridad ni era fácil que intimidase á los constantes y osados perturbadores de la tranquilidad pública.

Este estado de cosas ni siquiera se remedió con el logro de las aspiraciones que movieron á los pueblos á solicitar aquel privilegio, que debió ser siempre derecho inconcuso suyo, si la influencia de determinados linajes no se hubiera hecho sentir de un modo excesivo. En cuanto los pueblos que formaba la Alcaldía mayor de Aiztondo se eximieron de la dependencia del Príncipe de Squilache, descendiente de las antiguas casas de Oñaz y Loyola, cada uno de ellos quiso formar municipio independiente, y en este sentido encaminaron sus esfuerzos, que en Urnieta y Astigarraga se vieron coronados por el éxito, sin que Asteasu mostrara, al parecer, la menor oposición. Pero no ocurrió lo mismo con Soravilla. Aprovechó este lugar la venida de Felipe IV á Guipúzcoa con ocasión del matrimonio de la Infanta María Teresa de Austria con Luis XIV para recabar del Monarca la concesión de una merced idéntica á la otorgada á Asteasu, porque si no contaba con gobierno propio, le alcanzaban los mismos inconvenientes que tocó Asteasu cuando la vara de la Alcaldía estaba en poder de la familia de Borja. El Rey no tuvo inconveniente en acceder á lo solicitado, por decreto expedido en Fuenterrabia á 3 de Junio de 1660, mediante la condición expresa de que entregase Soravilla cierta cantidad, que se fijó más tarde. No se hizo uso de este privilegio, á consecuencia de disensiones surgidos entre los vecinos, y de diferencias habidas con la casa de Acelain, que, heredera de aquel espíritu de dominación inherente á los linajes que más figuraron en otros tiempos, pretendía ciertas ventajas que no encajaban dentro de los moldes burgueses y democráticos de los municipios nacieses. Estas disidencias de los vecinos de Soravilla movieron á Asteasu á solicitar que se revocase la Real Cédula, en cuya virtud se concedió á aquel lugar el nombramiento de Alcalde propio; y el resultado de la indicada solicitud no pudo ser más

satisfactorio para el Ayuntamiento que la promovió, pues ya en 1666 se había mandado retirar el referido privilegio, y volvía Soravilla á su dependencia anterior. Pero los esfuerzos que mientras tanto se practicaban para dirimir estas cuestiones de pueblo á pueblo, por lo común tan vidriosas y tan á propósito para encender las pasiones y renacer los dormidos enconos y promover conflictos de orden público, dejaban de emplearse en cosa más transcendental para el bienestar general de Guipúzcoa como era la persecución de los criminales y la purificación y moralización de las costumbres.

Como ejemplo de la desastrosa influencia que estas cuestiones de pueblo á pueblo habían de ejercer en la moralidad pública, contribuyendo poderosamente á facilitar la impunidad del criminal, puede citarse el caso acaecido el año de 1544 en la anteiglesia de San Juan de Iturrioz, en donde entonces se celebraba la feria de la Ascensión. Acudían allí los Alcaldes de varios municipios; pero en vez de evitar el derramamiento de sangre que allí se produjo, contribuyeron quizá más que nadie á que se produjera, por el extremo ridículo á que llevaron sus rivalidades. Cada cual se mostraba muy celoso de su autoridad propia, pero ninguno velaba por los fueros y prerrogativas de la autoridad, abstractamente considerada, como amparo de los débiles y garantía de vidas y haciendas. Los excesos que en aquella sazón se cometieron motivaron la traslación de la fiesta, que ya desde entonces no se verifica en aquel paraje, imponente por lo solitario, sino en la misma universidad de Aya, y así se ha evitado la repetición de los agudos conflictos que hubo que lamentar entonces. Hemos citado á San Juan de Iturrioz, por estar situado en el límite mismo de la jurisdicción municipal de Asteasu; pero con poco esfuerzo y con erudición bien fácil y al alcance de cualquier investigador de cosas bascongadas, pudiéramos multiplicar las citas si ese fuera nuestro intento, y no fuese bastante significativa por sí sola la que hemos evocado á este propósito.

Si aparece demostrado que la debilidad de la autoridad pública, especialmente de la autoridad municipal, fué una de las causas que más influyeron en el desarreglo general de las costumbres, dicho se está que su robustecimiento contribuyó poderosamente á mejorarlas. Pero entiéndase bien; contribuyó poderosamente á mejorarlas, es decir, no las mejoró por sí solo. Obras tan vastas y complejas como esta, jamás se realizan por un solo factor. Las varias causas que engendran un su-

ceso histórico importante, son como los numerosos arroyuelos, que, separados en su nacer, van á formar el caudal de los grandes ríos. Por ello, lo mismo cuando se trata de buscar el origen de las corrientes de agua, que cuando se inquiere la raíz de los hechos consignados en el gran libro de los tiempos, es menester remontarse, esto es, subir cuesta arriba, escudriñar toda maleza por donde asome un hilillo cuya fuente se desconozca, no darse por satisfecho hasta llegar á los recónditos senos en donde brota el manantial primitivo. Indaguemos cuales pudieron ser esos otros factores que contribuyeron á la mayor pureza de las costumbres de la gente bascongada. Uno de ellos fué, sin duda alguna, la mayor extensión de la agricultura, consecuencia natural de la desaparición de muchos bosques, y de la importación de plantas antes desconocidas, como el maíz. El hombre que fia á la madre tierra su sustento y el porvenir de sus hijos, adquiere hábitos de moralidad, por una fuerza misteriosa que llamaríamos fatal, si no fuéramos tan respetuosos de los fueros sagrados de la libertad humana. Las poblaciones agrícolas son poblaciones estables, y en ellas impera, sin menoscabo, la tradición que de padres á hijos se transmite y perpetúa. La reverencia á los padres, que es la forma más natural y genuina del respeto á la autoridad y el amor al hogar, que es el *substratum*, la quinta esencia del amor patrio, en ninguna otra clase social tienen raíces tan hondas y arraigadas como en las clases agrícolas. Por voto unánime y constante ha creído siempre la humanidad que los labradores son los que mejor que nadie pueden gozar de los beneficios de la vida patriarcal. La tierra, cultivada por el hombre, y transformada por su labor asidua, no sólo exhala una especie de vapor poético, que satura los versos de los grandes cantores de la vida campestre, sino un perfume sano y reconfortante de pureza y de honradez. El egoísmo que pudiera censurarse en quien, viviendo solo, extremara los instintos de economía propios de esa gente, se transfigura en quien tiene constituida familia, y por atender á los suyos, y librarles de la miseria, derrama alegre el sudor de su frente. Y he aquí cómo por la fuerza misma de la lógica he venido, sin pretenderlo, á apuntar otra de las causas más profundas de la purificación de las costumbres, el respeto á la familia, el amor al hogar, el ascendiente cada vez mayor que dentro de él logra la mujer bascongada, hacendosa, infatigable, enemiga de despilfarros, menos serena que el hombre. pero más dada que él á la compasión, que es el sentimiento social por excelencia y el mejor fre-

no para contener, cuando se sabe manejarle diestramente, los arrebatos de los ánimos vindicativos y violentos. Podrá juzgarse diversamente acerca de esa influencia de la mujer en el hogar doméstico; pero ¡bendita mil veces sea esa y toda la influencia que tienda á evitar la perpetración de crímenes y á establecer lazos de concordia y fraternidad entre los humanos!

El ascendiente de la mujer en el hogar doméstico estrecha los vínculos de familia, arraiga y dignifica las relaciones que unen entre sí á los miembros de esta célula primitiva de la sociedad. El sentimiento de familia es un sentimiento moralizador por excelencia. El hombre, que se ve perpetuado en sus hijos, no puede menos de considerar las cosas de la vida con otra elevación de miras que el que vive para sí solo, y en sí propio tiene concentrados todos sus afectos. La deshonra que no le asustaría recaída sobre sí mismo, le aterra y espanta cuando nota que ha de refluir sobre sus hijos y ha de manchar su nombre. Pocos frenos pueden encontrarse más naturales y poderosos contra el vicio que el freno del hogar. Pocos, poquísimos son los padres de familia que, viviendo en el seno de los suyos, y dirigiéndolos con amor y acierto, figuran en el catálogo de los que han ajado su buena fama con la perpetración de hechos odiosos que han merecido ser severamente castigados por los representantes de la justicia. Parece condición inseparable de los criminales de profesión la de ser vagabundos, y errar de casa en casa y de pueblo en pueblo, sin tener un techo propio bajo el cual guarecerse y recibir las tiernas caricias de seres amados. Por todas estas razones es evidente que el influjo progresivo de la mujer en el hogar guipuzcoano, en cuanto ha afianzado y robustecido el santo sentimiento de la familia, ha sido altamente beneficioso á la moralidad pública, y ha aminorado y hecho casi desaparecer del todo los crímenes que en otros tiempos se perpetraban, según hemos tenido ocasión de ver por los documentos que aparecen en el Archivo municipal de Asteasu.

Quizás el aumento de comodidades para la vida, á la par que producía, como hemos notado, muy valiosos é incalculables bienes, cuya importancia no se puede apreciar de ligero, trajo también algún mal, de que acaso hemos de encontrar rastro en el Archivo de Asteasu, cuyo exámen nos ha sugerido estas consideraciones. Cuando, por virtud del bienestar general relativo, pudo el campesino guipuzcoano satisfacer sus grandes angustias, sus necesidades más apremiantes, los vien-

tos de prosperidad, que muchas veces marean, le llevaron á buscar lo superfluo, y fué dándose al consumo de bebidas espirituosas que ni por razón de economía, ni por razón de higiene, habian de favorecerle nada. Y es prueba de ello el acuerdo adoptado á fines del siglo XVIII por el Ayuntamiento de la referida villa de Asteasu para prohibir en absoluto la venta de toda clase de aguardientes en su jurisdicción. La medida obedecía á móviles nobilísimos, como que las tabernas relajaban los lazos domésticos y eran lugares muy adecuados para promover pendeencias, según lo prueba el hecho de que todavía el siglo pasado los aldeanos ó *caseros* que bajaban á las tabernas los domingos y fiestas de guardar, traían siempre en muchos pueblos las espadas desnudas debajo del brazo. Cuando se para uno á considerar este y otros detalles por el estilo, no puede menos de causarle asombro la rápida y singular transformación que aquí se ha operado en las costumbres públicas, y que—no me cansaré de repetirlo—es para mí una de las mayores y más gloriosas grandezas de nuestra raza, y una prueba irrefutable de sus admirables condiciones nativas y de su perenne y no marchita juventud, abierta siempre á todo sentimiento generoso y á toda idea de elevación moral.

A esa raza, á que me ufano de pertenecer, ha cabido la honra de modelar una constitución social que es ejemplar en Europa, según testimonio irrecusable de Federico Le Play. El sentido práctico, que es ingénito en esa raza, le ha enseñado la manera de aplicar las soluciones experimentales de lo pasado, para borrar y extirpar el mal, y difundir y entronizar el bien. Mientras otros pueblos menos afortunados gastan esterilmente sus fuerzas en utópicos ensueños y se alejan de la realidad viva, el guipuzcoano ha ido paulatinamente corrigiendo sus defectos y acrecentando sus virtudes, y procurando que en su vida se infiltre cada vez más hondamente el espíritu cristiano, del cual se ha dicho, hasta por quien constantemente hizo público alarde de racionalismo, que constituye el *alma mater* de las instituciones bascongadas.

Parece que me he apartado totalmente del objeto que me propuse cuando comencé á informar á V. E. sobre el *Índice* del Archivo municipal de Asteasu, y sin embargo no es así. Tengo por evidente que las *Memorias* que yo redacte sobre los diversos Archivos municipales que vayan ordenándose en Guipúzcoa, no deben ceñirse á indicar á V. E. cuáles son los documentos más importantes que se encuentran

en cada uno de ellos, sino á buscar el nexo secreto que une á ciertos detalles que en esos documentos aparecen con la historia general del país. Es menester no perder nunca de vista la Ley de unidad y de armonía que es característica de la historia humana. En este sentido, no hay hechos aislados, como no hay hombres que vivan completamente fuera del concierto social. Cada hecho es representación, es revelación, es símbolo de alguna fuerza que lo produce, y que se liga con otras fuerzas cuyo conjunto forma la ley de la historia. Lo peligroso es interpretar erróneamente un hecho, y atribuírselo á una fuerza distinta de la que lo motivó. Para no incurrir en esta equivocación tan fácil y tan dañosa á los intereses de la verdad, es preciso tener los ojos muy abiertos á toda luz venga de donde venga y bañar el espíritu en un ambiente de serenidad, y templanza, que sin anular ni entibiar los afectos, los domine y discipline y los someta al imperio moderador de la razón.

Si la historia ha de ser la reproducción de las sociedades que fueron, el historiador ha de procurar ver con claridad y sin nubes las cosas pasadas. Y para verlas mejor y afinar esa segunda vista sin la cual es imposible transportarse ni aun con el espíritu á otras épocas, se hace de todo punto indispensable consultar con perseverancia y sin desmayo los papeles y pergaminos viejos y con los datos que aparezcan esparcidos en ellos, ir pieza á pieza reconstituyendo el edificio de la historia, sin desnaturalizar su carácter especial, ni imprimírle otro sello que el que ostentaba cuando iban levantándolo las generaciones que lo labraron. Los retratos, en historia, tienen que ser parecidos: si se pretende mejorarlos, se los desvirtúa, y dejan de ser tales retratos. La verdad no admite retoques: solo cabe exponerla de una manera animada, palpitante y artística que la haga atractiva, y demuestre que la belleza no es máscara, sino ornamento de la verdad y su más propia y adecuada vestidura.

Espanta considerar la labor inmensa que hay que realizar para trazar hoy la historia de un pueblo: el sinnúmero de datos que se necesita tener á la vista, la crítica severa, adelgazada y sutil que hay que aplicar á cada uno de ellos y la fuerza sintética con que después hay que recoger los que resulten exactos y fidedignos para relacionarlos entre sí, y hallar por inducción la Ley que produjo los hechos cuya existencia aparece comprobada; pero sin ánimo generoso y resuelto, y sin la ambición de cooperar á grandes empresas, ninguna obra huma-

na que presenta algunas dificultades se realiza. Cada vez parecen, y son de hecho, más vastos los horizontes de la historia; pero cada vez son también más numerosos los medios de investigación, y de día en día se van acumulando materiales que hagan menos penosa la labor extraordinaria de los historiadores futuros.

Continuar disertando acerca de estas materias tan de mi predilección y encanto, me parece impropio del lugar y ocasión presente. Mas no he de dar fin al informe que tengo la honra de someter á V. E. sin exponerle mi confianza, cada vez más profunda, de que el arreglo de los Archivos municipales ha de arrojar mucha luz sobre sucesos históricos importantes de cuyo esclarecimiento nadie se había cuidado hasta la fecha. Si los papeles que posee un Ayuntamiento tan modesto como el de Asteasu, abren nuevos horizontes á inteligencias tan pobres como la mía é indican el camino por donde se puede llegar á la resolución de más de un interesante problema histórico relacionado con la vida de Guipúzcoa, ¿qué no cabe esperar, por ejemplo, de la ordenación de Archivos tan renombrados como el de Fuenterrabía? Son los extraños, por muy triste que sea el confesarlo, los que más han visitado hasta la fecha aquel depósito literario; y por más que se temía con fundamento que no serían escasas las sustracciones de documentos curiosos que se hayan verificado en un Archivo que estuvo abierto á todo linaje de transeuntes, todavía se guardará allí riqueza histórica bastante para colmar no pocas lagunas que se advierten en los gloriosos anales de la heroica y vetusta Ciudad, en cuyo torno parece flotar la majestuosa y romántica poesía de las ruinas y de los recuerdos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián, 22 de Junio de 1899.—El Cronista de las Provincias Bascongadas, Carmelo de Echegaray.—Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa.

